

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1513-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

M.Sc. Sugey Montoya Sandi, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1513.

Se aprueba la agenda 1513 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1513. 2. Revisión y aprobación del acta 1512. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 104. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 11. 6. Propuesta de proyectos de investigación-INDEIN.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1512.

Se aprueba el acta 1512 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El lunes 12 de julio del año en curso, se realizó la entrega de certificados de acreditación en la Universidad Nacional. Actividad en la que estuvo acompañado por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y el Mag. Julio Oviedo Aguilar.
2. El lunes 19 de julio será la entrega de certificado en la Universidad para la Paz y el jueves 22 de julio en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Comenta su agrado con la organización de la entrega de certificados en la Universidad Nacional, así como, con lo atinente de los discursos por parte de las autoridades institucionales.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que la salud integral de los estudiantes, profesores y personal administrativo debe verse reflejada de manera transversal en el nuevo modelo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Consulta sobre el seguimiento a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI), así como, si se ha obtenido alguna respuesta por parte de la Auditoría Externa.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que desde el área de Tecnologías de la Información se está trabajando en la respuesta a la solicitud del Consejo, la cual tiene un plazo establecido a manera de acuerdo, y una vez que se cuente con la información completa, se le hará llegar a los Miembros del Consejo. La M.Sc. Ramírez Saborío indica que la administración procedió a consultar a la empresa encargada de la Auditoría Externa a través de un correo electrónico y se le está dando seguimiento al tema.

Dr. Julio César Calvo Alvarado

Se une a las palabras de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén en la que los estudiantes suelen sentir mucha presión por las cargas académicas, lo que repercute en la salud mental. El Dr. Calvo Alvarado plantea la interrogante de cómo manejar los casos de salud mental severos en las universidades, en los que existen casos que se vinculan con estudiantes que no poseen la vocación para la carrera universitaria en la que están inscritos y con estudiantes que matriculan una carga académica mayor a la recomendada por periodo, por lo que el Dr. Calvo considera que hay soluciones, pero no aún regulaciones.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío informa que:

1. Se participó con la publicación de un artículo titulado “SINAES en tiempo de Pandemia: la oportunidad de reinención”, el cual se remitió al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia y formará parte del libro El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos de COVID-19: visión de las Instituciones de Educación Superior. También, la M.Sc. Ramírez Saborío indica que como parte de la divulgación del libro se realizará un congreso los días 22 y 23 de julio, en el que el SINAES participará al compartir experiencia en relación con el artículo. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío extiende la invitación a los Miembros del Congreso en caso de que deseen participar como asistentes al congreso, por lo que procederá a hacerles llegar el enlace y el libro en formato PDF.
2. El pasado viernes 9 de julio del año en curso, a petición de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se les hizo llegar a los Miembros del Consejo un informe con las carreras acreditaciones y reacreditaciones del último quinquenio, documento que fue elaborado por la Licda. Sandy Cascante Pérez, Gestora de Información.
3. Se está trabajando en la evaluación de las metas del Plan Anual Operativo del año 2021.
4. En relación con el ACUERDO-CNA-130-2021, en el que el Consejo solicita a la Dirección Ejecutiva ejecutar acciones en torno al Estudio especial sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria 2020 y 2021, y liquidación presupuestaria 2020, se solicitará una prórroga para finiquitar la totalidad de la solicitud.
5. Se están enviando las invitaciones para el VII Encuentro Académico Virtual denominado “Aspectos motivacionales en los procesos de formación en entornos virtuales de aprendizaje” a cargo del Dr. Juan José Leiva Olivencia.
6. Se sostuvo una reunión con el Estado de la Nación para determinar las posibilidades de financiamiento, en el que también, se está analizando si lo más conveniente sería tener un convenio con el CONARE más que tener convenios con programas específicos.

7. Esta semana se inició la visita de evaluación externa del Proceso 8 con sede en Occidente de la Universidad de Costa Rica, y la de los Procesos 14 y 15 de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).
8. Se está trabajando en la elaboración del presupuesto institucional 2022 y es un trabajo colaborativo con cada una de las áreas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a las noticias de los medios de comunicación en relación con la educación, por lo que solicita el apoyo de Comunicación para darle seguimiento a estos temas.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta sobre una publicación en la red social Facebook en la que se realizan una serie de cuestionamientos al Proyecto de Ley CONESUP en relación con el monto de pago para las acreditaciones, por lo que la M.Ev.Ed. Picado Mesén considera importante analizar nuevamente la propuesta del Proyecto de Ley, así como, el seguimiento a las noticias en redes sociales en las que se menciona al SINAES debido a que esto se refleja en la imagen institucional.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que, por acuerdo del Consejo, en el año 2020 se habían ajustado las tarifas, las cuales se encuentran publicadas en el sitio web.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 104.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública de la sede Rodrigo Facio, y Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas de las sedes Rodrigo Facio, Guanacaste y Occidente, Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de julio de 2025.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Contaduría Pública y Dirección de Empresas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:

Para las tres sedes:

- Mejorar los mecanismos de comunicación con el estudiantado en aspectos como: el plan de estudio, trámites administrativos e información general de la carrera, incluido lo referente a las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional.
- Atender el seguimiento a la población graduada.
- Propiciar el fortalecimiento de la investigación con el establecimiento de “Semilleros de investigación” con población estudiantil.
- Mejorar la concordancia entre los métodos de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.
- Fortalecer la investigación y la innovación y con ello incrementar la producción académica.

- Establecer estrategias que le permitan al estudiantado acceder y aprobar los cursos de servicio, así como, los cursos que exigen el dominio de las matemáticas avanzadas y, analizar las razones por las cuales se prolonga el periodo de estudio y la consecuente graduación del estudiantado.
- Continuar con el análisis y actualización permanente del plan de estudios para incorporar aspectos como la flexibilización curricular y la internacionalización del plan de estudios.
- Diseñar, desarrollar y divulgar una estrategia de formación docente.
- Incrementar la participación de personal docente en actividades académicas nacionales e internacionales.

Para las sedes de Occidente y Guanacaste:

- Fortalecer el desarrollo de las políticas y acciones que permitan la participación del estudiantado en la atención de las necesidades del contexto.
- Establecer acciones para el posible desarrollo de una política de captación de recursos externos.
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo.
- Fortalecer el aporte del personal administrativo en el apoyo de los procesos académicos.

Para la sede Rodrigo Facio

- Establecer un plan de mejora de la infraestructura, debido a que existe insatisfacción con las condiciones de la infraestructura actual.

Para la sede Guanacaste

- Fortalecer las capacidades de comunicación, liderazgo para la gestión del plan de estudios en la carrera.
- Generar datos cuantitativos y cualitativos de la extensión docente y la acción social en general.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de julio de 2023. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de julio de 2025.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
 12. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 11.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 11, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 11.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 11.
3. Remitir al programa la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 11.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Que la carrera del Proceso 11 continúe manteniendo la condición de carrera acreditada por el SINAES.
6. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

7. Informar a la carrera que el Informe de Autoevaluación para reacreditación, deberá presentarse el 15 de febrero del 2023 y debe incluir un capítulo en el cual se indique el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y los logros adicionales alcanzados por la carrera, durante el período de vigencia de la acreditación.
8. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 6. Propuesta de proyectos de investigación-INDEIN.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora explica que cuando se discutió la ejecución presupuestaria se planteó sobre los recursos que tenían origen de una renegociación por el pago del uso de las instalaciones en el CONARE, los cuales deben ejecutarse durante el año 2021.

Una primera parte se aprobó en la sesión 1505-2021, sin embargo, quedó pendiente de aprobación los proyectos de la INDEIN que sean de corto plazo para poderlos ejecutar en lo que resta del año 2021.

La M.Sc Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:25 a.m.

El Presidente y los Miembros del Consejo le dan la bienvenida a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí procede a presentar la Propuesta de Proyectos de Investigación para el segundo semestre del año 2021 para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

La M.Sc. Montoya comenta y explica los procesos de contratación administrativa para la INDEIN, debido a que se ha venido realizando un proceso institucional de mejora del procedimiento de contratación administrativa, del cual surge un criterio de la Asesoría Legal del SINAES.

El costo proyectado de los cuatro proyectos es de ₡38 266 886, 40 (treinta y ocho millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y seis colones con cuarenta centavos) para una inversión en el 2021 de alrededor de ₡15 306 754, 56 (quince millones trescientos seis mil setecientos cincuenta y cuatro colones con cincuenta y seis centavos) y una reserva presupuestaria indispensable para el PAO 2022 de ₡22 960 131, 84 (veintidós millones novecientos sesenta mil ciento treinta y uno con ochenta y cuatro centavos).

El primer proyecto consiste en la Investigación sobre la acreditación de la educación superior en el mundo: una mirada internacional sobre las buenas prácticas, innovaciones, lecciones aprendidas y desafíos en el periodo de pandemia.

El segundo proyecto en las Carreras de ingeniería acreditadas por el SINAES: Análisis de logros, oportunidades de mejora y desafíos.

El tercer proyecto en los Resultados del componente de “investigación” del modelo de acreditación del SINAES en carreras reacreditadas.

Y el cuarto proyecto de investigación sobre: Transformaciones en la metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras de grado acreditadas por el SINAES en tiempos de pandemia.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí menciona 4 iniciativas adicionales para incorporarse en el PAO 2022.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la exposición y se genera un amplio espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidos por la M.Sc. Sugey Montoya Sandí.

La M.Sc Sugey Montoya Sandí, se retira a las 11:09 a.m.

Los Miembros del Consejo continúan con un espacio de comentarios y observaciones en torno a la propuesta de proyectos de investigación-INDEIN.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:45 a.m.

El Presidente solicita a la INDEIN traer una propuesta de acuerdo en la que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo en una próxima sesión para proceder a su aprobación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Secretaría del Consejo